

• Instalarse a una distancia menor de 30 mts. de puentes de camiones, bares y establecimientos de ocio o similares al suyo o que ofrezcan servicios de fríntangos o comestibles similares.

• Instalarse en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perímetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts. de distancia del perímetro de ingresos carreteros y avenidas.

• Queda expresamente prohibido a los comerciantes circular en la cabecera municipal y en las principales avenidas de la ciudad antes señalada, para tanto a la no renovación del permiso provisional.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Unidos
por la Ciudad
que Queremos

Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos

Usuario:

DIRECCIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

PERMISO PROVISIONAL

REFRENDO TEMPORAL NAVIDEÑO

CLAVE: TEM000560

FECHA EXPEDICIÓN

19-diciembre-2022

FOLIO TRÁMITE: 722.184

TEMPORADA NAVIDEÑA

NOMBRE: GUTIERREZ CASTILLO LUIS FERNANDO

EXTERIOR:

INTERIOR:

UBICACIÓN: POZA RICA.

COLONIA: SAN PEDRITO

CALLE CRUCE 1: PAPANTLA

CALLE CRUCE 2: PUERTO TAMPICO

GIRO: VARIOS ROPA

SUPERFICIE: 4.00 mts.

TIPO DE CUOTA: NAVIDEÑO GENERAL

""DESPUES DE 3 MESES DE VENCIDO SE INICIA
TRAMITE DE BAJA""

IMPORTE MT2: \$ 31.00 mts.

DÍAS AMPARADOS: 5

VIGENCIA A PARTIR DE: 20-diciembre-2022

IMPORTE

\$ 610.00

FECHA DE VENCIMIENTO: 14-diciembre-2023

DÍAS DE TRABAJO

LUNES NO TRABAJA

VIERNES SÍ DE: 08:00:44 a

A: 11:00:44 p

MARTES SÍ DE: 08:00:46 a

A: 11:00:46 p

SÁBADO SÍ DE: 08:00:04 a

A: 11:00:05 p

MIERCOLES SÍ DE: 08:00:46 a

A: 11:00:46 p

DOMINGO NO TRABAJA

JUEVES SÍ DE: 08:00:46 a

A: 11:00:46 p

""NAVIDEÑO : SAN PEDRITO""

OBSERVACIONES:

ART 43 II A TENER MEDIDAS DE SANIDAD



ACEPTO

GUTIERREZ CASTILLO LUIS FERNANDO

SOTOBOSO

LIC. HERIBERTO MURGUIA ANGEL
DIRECTOR DE INSPECCION MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

2022 - 2024

DIRECCIÓN DE
INSPECCIÓN A MERCADOS
TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

ATENCIENCIAS, IMPORNTANCIAS

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de mercados del municipio de Tlaquepaque.
- El puesto que se autoriza es "Semirijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirar al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorería con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar para no causar intereses moratorios.

QUEDA PROHIBIDO